



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**OTORGESE POR EL AÑO 2014 ESTACIONAMIENTO
VEHICULOS DE FLETES EN CALLE QUINCHILCA.**

LOS LAGOS, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

VISTOS: Estos antecedentes:

- Solicitudes de estacionamientos reservados para vehículos de fletes.
- La necesidad de aprobar estacionamientos reservados para vehículos de fletes.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 1745/

1.- **OTORGASE** por el año 2014, el estacionamiento reservado para los vehículos de fletes en calle **Quinchilca**, costado sur, entre calles Castro y pasaje peatonal Latorre, a la altura de la Ferretería San Pablo, para los vehículos que se indican:

PLACA	PROPIETARIO			2 CUPOS RUT
TS 2763	VALLEGOS	RIVAS	OMAR	
TA 3483	FUENTEALBA	BELMAR	JOSE ERNESTO	

- 2.- Los interesados deberán cancelar los respectivos derechos Municipales, de acuerdo a la ordenanza vigente.
- 3.- Estos estacionamientos reservados tendrán carácter de precarios, la Municipalidad podrá anularlo, trasladarlo o modificarlo en cualquier momento, sin indemnización de parte del Municipio.
- 4.- Queda prohibido a los Contribuyentes ceder a cualquier título a un tercero el derecho de ocupación otorgado por el presente decreto.
- 5.- La señalización correspondiente deberá ser instalada y demarcada por parte de la Municipalidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 6.- Carabineros de Los Lagos e Inspectores Fiscales tendrán a su cargo velar por el cumplimiento del presente decreto a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

SOLEDAD ESPINOZA MÚNICA
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SIMÓN MANSILLA ROA
ACALDE

SMR/VIR/Ich.
DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- OIRS
- 2º. Comisaría Carabineros Los Lagos
- D. Tránsito
- Interesados